

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 8.150/2012

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 5/12/2012, se aprobó inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Moriles.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la

Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la relación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Moriles, a 10 de diciembre de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.